

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una parcela de terreno sita en la urbanización denominada «El Delfín Verde», en término de Mojos (Valladolid) al pago Camino Viejo de Valladolid, con superficie aproximada de 864 metros cuadrados. Asimismo, son copropietarios por cuartas e iguales partes y en proindiviso, de la piscina, equipos de depuración y demás elementos inherentes a la misma, y construida en la referida parcela. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.168.239 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 11 de enero de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—La Secretaria.—8.330.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don José Fernando de Castro Villar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Eugenio González Álvarez contra don Félix Hinojal García, «Bodegas Los Curros, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4602000017034095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Conjunto de edificaciones en el término de Fuente el Sol (Valladolid) al sitio del Rincón o polígono «La Fragua», destinadas a la fabricación de vinos y vinagres. Superficie total 3.799 metros cuadrados, superficie construida 1.818 metros cuadrados. Inscrita a favor de «Bodegas Los Curros» al tomo 1.566, folio 31, finca 2.588 del Registro de la Propiedad de Medina del Campo.

Valorado, a efectos de subastas, en 21.425.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 18 de enero de 1999.—El Juez, José Fernando de Castro Villar.—El Secretario.—8.371.

MEDIO CUDEYO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Medio Cudeyo (Cantabria), promovido por doña María Cristina Puis Gómez, se sigue expediente número 64 de 1998, para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Antonio Murcia Herrada, nacido en Quequén, el 8 de mayo de 1943, con domicilio en Solares, que desapareció en el mes de mayo de 1995, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera, en estas fechas el desaparecido, tendría cincuenta y cinco años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extiendo el presente en Medio Cudeyo a 30 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—8.146. 1.ª 1-3-1999

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata,

Hace público que en este Juzgado, y a instancia de don Emilio Merino Perelló, se tramita expediente con el número 10/1998, sobre declaración de ausencia de su hermana doña Carmen Merino Perelló, natural de Valencia, hija de Emilio y de Consuelo Rosario, divorciada, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, el día 6 de octubre de 1996, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Mislata a 18 de junio de 1998.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—5.667-E.

y 2.ª 1-3-1999

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 307/1996, promovido por BANCAJA, representada por la Procuradora doña Teresa de Elena Silla, contra don Francisco del Moral Domínguez y doña Nieves Lorente Pla, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En segunda subasta, el día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y que ascendía a la suma de 18.720.000 pesetas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que se determinan en las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4403 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificio sito en Albalat dels Sorells, calle Virgen del Rosario, sin número. Ocupa un solar de 175 metros 18 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.494, libro 37 de Albalat dels Sorells, folio 215 vuelto, finca registral número 4.663, inscripción cuarta.

Valorada en 18.720.000 pesetas.

Dado en Moncada a 28 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—8.217.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 736/1998, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Puente Plastic, Sociedad Limitada», Vereda de la Cueva, Orilla del Azarbe, 19, nave 2, Monteagudo (Murcia), con código de identificación fiscal B-30501100, habiendo designado como Interventores judiciales a los Auditores de cuentas don José Antonio Alarcón Pérez, con domicilio en calle Mariano Giralda, 1, 1.ª; a don Enrique

Castiñeiras Bueno, con domicilio en plaza Preciosa, 2, 6.º, y al acreedor «Caja de Ahorros de Murcia, Sociedad Anónima», con domicilio en Gran Vía, 23; todos ellos de Murcia.

Dado en Murcia a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—8.157.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Felipe Jesús Serrano Huescar y doña Josefa Sarabia Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en primera planta alta, señalada con la letra A, consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, a la calle

Morera, su superficie 82 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle de la Morera; derecha, mirando desde dicha calle al edificio, doña Carmen López Hernández; izquierda, vivienda B de la misma planta, descansillo de acceso y escalera, y espalda, don José Abellán Gómez, escalera de acceso a las viviendas y descansillo de acceso. Está situada en un edificio en Murcia, poblado de La Nora, calle de la Morera, número 12, con entradas a las viviendas por la vuelta de dicha calle.

Cuota: 12 enteros 50 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al folio 164, del libro 204, de la sección octava, finca 7.215-N, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.155.200 pesetas.

Tipo de subasta: 5.155.200 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—8.403.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Mencón Hernández y doña Carmen Vidal López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018038498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5.—Vivienda tipo A, situada a la derecha subiendo por la escalera de la segunda planta, sin contar el bajo del edificio, situado en término de Murcia, partido de San Benito, en calle aún sin nombre y sin número de policía situada entre la de Ricardo Gil y avenida del Intendente Jorge Palacios, hoy travesía Intendente Jorge Palacios, que tiene una superficie construida de 115 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 96 metros 14 decímetros cuadrados; se halla distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, una exterior y otra interior. Linda: Norte, Fernando Muñoz Martínez; José Barba Cerezo y don Miguel y don Antonio Galera Serrano; este, don José María Argues Pujalte, don José Luis Polo García y patio de luces; sur, piso tipo B, de igual planta, caja de la escalera y patio de luces, y oeste, calle de su situación. Servicios: Instalación completa de electricidad y fontanería, escalera y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 35 de la sección segunda, folio 128 vuelto, finca número 2.667, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.039.257 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—8.389.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1989, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Salvador Cabanes Lledo, contra don Ginés Álvarez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000014030989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.